

## Resolución de fecha 9 de abril de 2021 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Investigador N3.1 (Referencia IIS 12/21)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

### 1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Categoría</b>                | Investigador N3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Grupo de Investigación</b>   | Grupo de Investigación IIS Aragón “GIIS030. Psiquiatría de enlace”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Investigador Responsable</b> | Antonio Lobo Satué                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Contrato</b>                 | Contrato temporal a jornada completa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Duración</b>                 | Ligado a la subvención económica concedida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Salario</b>                  | Según lo indicado en las <a href="#">Tablas Salariales del IIS Aragón</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Funciones a desarrollar</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación e interpretación psicométrica de la cohorte participante en el estudio, con técnicas de investigación</li> <li>- En la misma cohorte, evaluación, monitorización no invasiva del sistema nervioso autónomo mediante el procesamiento de señales fisiológicas, seguidos de interpretación de los resultados</li> <li>- Creación de base de datos para el análisis siguiente</li> <li>- Elaboración en inglés del protocolo de investigación, revisión bibliográfica y preparación de trabajos en inglés para publicación</li> <li>- Coordinación del trabajo de campo</li> </ul> |

### 2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

### 3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo del IIS Aragón
- Vocal: Antonio Lobo Satué. Responsable Grupo IIS Aragón “GIIS030. Psiquiatría de enlace”
- Raquel Bailón Luesma. Miembro Grupo IIS Aragón “GIIS020. Biomedical Signal Interpretation and Computational Simulation (BSICoS)”
- Vocal: Ester García García. Unidad de Innovación del IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica del IIS Aragón

#### 4. Requisitos y criterios del proceso de selección

##### Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Medicina o Psicología
- Master de iniciación a la investigación en Medicina
- Cinco años de experiencia en equipo de investigación acreditado

##### Criterios valorables:

##### *a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*

1. Formación en Psicometría (0 a 5 puntos)
2. Formación en evaluación y monitorización no invasiva del sistema nervioso autónomo mediante el procesamiento de señales fisiológicas (0 a 5 puntos)
3. Formación en técnicas de investigación aplicables al tema del estudio (0 a 7 puntos)
4. Formación en diseño de Bases de datos (0 a 3 puntos)

##### *b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*

5. Experiencia en Psicometría en trabajos de investigación (0 a 15 puntos)
6. Experiencia en evaluación y monitorización no invasiva del sistema nervioso autónomo mediante el procesamiento de señales fisiológicas (0 a 15 puntos)
7. Experiencia en trabajos y evaluaciones científicas escritos en inglés (0 a 10 puntos)

##### *c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

8. Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, Internet, bases de datos específicas de investigación (0 a 15 puntos)
9. Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)
10. Competencias personales:
  - Autonomía y capacidad de planificación y organización
  - Resolución de problemas
  - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
  - Trabajo en equipo.

#### 5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

##### *Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables.*

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

### *Fase 2: Entrevista*

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

## **6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria**

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

## **7. Protección de Datos de Carácter Personal**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 9 de abril de 2021

Fdo.: **Óscar López Lorente**  
Director Ejecutivo  
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón